

SAN LUIS,

2 0 MAR 2019

VISTO:

El EXP-USL: 2109/19: ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la Ord. 36/16- CS y Ord. 37/15- CS modificada por la Ord. 34/16- CS.

Que en su Art. 1°, la Ord. 34/16- CS que modifica el Art. 5° de la Ord. 5/15- CS, establece: "ARTICULO 5°.- Disponer en caso de pluralidad de candidatos, que cumplan con las condiciones requeridas en el Artículo 1° de esta disposición, el Consejo Departamental, a pedido del Área, solicitará la cobertura del cargo mediante el llamado a inscripción de aspirantes previsto para cargos interinos y suplentes. Esta convocatoria estará circunscripta a los candidatos que estaban en condiciones de acceder a la promoción transitoria".

Que el Departamento de Matemática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo y la nómina de docentes en condiciones de cubrir la vacante.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que el Sr. Decano de la Facultad protocoliza la apertura del presente llamado a Inscripción de Aspirantes circunscripta a los candidatos propuestos.

Por ello y en uso de sus atribuciones EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes circunscripta a la Dra. Noelia Mariel JUAREZ (DNI N° 32.515.074), a la Dra. María Isabel ZAKOWICZ (DNI N° 17.949.441) y a la Esp. Gabriela Alicia RANZUGLIA (DNI N° 17.088.918), para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del Departamento de Matemática, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza 36/16- CS "Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08-CS (Incompatibilidades).

Dr. Guillerten L. Buirten.
Secretario General
PCFMyN-U.N.S.L.

063 19



ARTÍCULO 2º.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

Nota: Quien resulte designado en dicho cargo deberá cumplir sus tareas en la asignatura "Didáctica y Práctica Docente" para la carrera de Profesorado en Matemática.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950, San Luis, a partir del 27 de marzo de 2019 y hasta el 29 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Alejandro José NEME

Dr. Jorge Armando OVIEDO

Dr. Felipe Joaquín ZÓ

SUPLENTES: Dr. Juan Manuel ALONSO

Dr. Luis Guillermo QUINTAS

Dr. Rubén Oscar PUENTE

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

EAb

063

19

Dr. Quillerme Leguizamor Secretario Géneral Dr. Fernando M. Bulnes Decano

FCFMyN-U.N.S.L.